



SECRETO

MININTER
OSPI
LIMA
16 MAY 83

MINISTERIO DEL INTERIOR

OFICINA SECTORIAL DE
PLANIFICACION

INFORME Nº 021-83-IN-OSPI/ID.04.01.04

Al : Dr. Luis PERCOVICH ROCA, Ministro del Interior

Del : Director General de la Oficina Sectorial de Planificación

1.- ASUNTO

Equipamiento de las FF.PP y SFP con financiamiento externo para 1983

2.- REFERENCIA

- a) GD. Nº 490-83-IN/SG, de 28 MAR 83 (Of. Nº 1262-DIECO/DCG,- del 21 MAR 83)
- b) GD. Nº 513-83-IN-SG, de 04 ABR (Of. Nº 0550-CCFA-LO-PA)

3.- SITUACION Y ANALISIS

3.1 Con oficio Nº 181-82-IN/OSPI-ID.04.01 de 03 NOV 82, el Despacho Ministerial del MININTER, dió a conocer al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio que el monto aprobado por dicho Ministerio por la suma de \$ US----- 65'000,000 a través de la concertación de Créditos Externos para el Equipamiento de las Fuerzas Policiales en el año 1982, sería distribuido en la siguiente forma:

Guardia Civil	30'000
Policía de Investigaciones	18'000
Guardia Republicana	8'000
Sanidad de las Fuerzas Policiales	9'000
TOTAL	65'000

3.2 Con oficio Nº 156-82-IN/OSPI-ID.04.01, de 31 AGO 82, el Despacho Ministerial del MININTER, solicitó se apruebe para el Ministerio del Interior la concertación de Créditos Externos para el Equipamiento de las Fuerzas Policiales y Sanidad de las Fuerzas Policiales para el año 1983, la suma de US \$ 103'000,000 distribuidos de la siguiente manera:

Policía de Investigaciones	25'000
Guardia Republicana	20'000
Guardia Civil	40'000

SECRETO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Re: 588- Du
Dis: 17 Mayo 83

Sanidad de las Fuerzas Policiales
Defensa Civil

15'000

3'000

TOTAL

103'000

3.3 Por Ley Nº 23509 del 11 DIC 82, en su artículo 36, se autoriza al Poder Ejecutivo a concertar Crédito en Moneda Extranjera por un monto de US \$ 600'000,000, con el objeto de cubrir la necesidades de financiamiento externo - que requieran las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales.

3.4 Mediante Decretos Supremos que se indican, con cargo al Programa Anual de concertaciones Externas 1983, se han aprobado, para la GC. y PIP las condiciones financieras y autorizado al Banco de la Nación la suscripción de los documentos relativos al financiamiento y otros; para su equipamiento:

DS	MONTO AUTORIZADO
Nº 072-83-EFC, 11 MAR 83	Guardia Fr.Fr. 20'168,750 Civil US \$ 2'765,629
Nº 073-83-EFC, 11 MAR 83	Polic. de Investigac. US \$ 3'220,298

3.5 Mediante oficios Nºs 811, 812, 817 y 818-83-EF/75.22 de - 28 MAR 83, la Dirección General de Crédito Público certifica que el financiamiento del equipamiento de las Fuerzas Policiales y Sanidad de las Fuerzas Policiales por un monto total de US \$ 65'000,000 (GC= \$ 30'0, GR=\$ 8'0, PIP 18'0, SFP= \$ 9'0) a sido considerado dentro del Programa Anual de Concertación Externa 1983 del Gobierno Central.

3.6 Con oficio Nº 0550-CCFA-LO-PA; el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas da a conocer que se ha asignado al Ministerio del Interior la cantidad de \$ 30'000,000 dentro del Programa de Concertaciones Externas de las FF.AA y FF.PP- para el año fiscal 1983, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 36º de la Ley Nº 23509 del 11 DIC 82.

3.7 De lo señalado se deduce que:

- Existe discrepancia entre la asignación señalada por el MEFC (pto. 3.4 y 3.5) y el expresado por el Comando Conjunto (pto. 3.6)
- El requerimiento del MININTER, para 1983 (pto. 3.2) fue de US \$ 103'000,000

3.8 Para superar lo señalado en el inciso a) del punto anterior, el Gabinete de Asesoría del Ministerio del Interior

SECRETO

y la Dirección General de Crédito Público del MEFC, luego de reuniones previas de coordinación, han formulado un proyecto de Decreto Supremo que amplie en US \$ 65'000,000 el monto de US \$ 600'000,000 autorizado por el Art. 36º de la Ley Nº 23509 para cubrir las necesidades de financiamiento externo que requiere las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales. A la fecha dicho proyecto de Decreto Supremo se encuentra para decisión del Gobierno en su más alto nivel.

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 El Ministerio del Interior oficialmente tiene asignado por el CCFA US \$ 30'000,000 para el equipamiento de las FF.PP y SFP durante el año 1983
- 4.2 La Dirección General de Crédito Público del MEFC ha certificado que el financiamiento del equipamiento de las FF.PP y SFP por un monto total de US \$-----65'000,000 ha sido considerado dentro del Programa Anual de Concertaciones Externas 1983 del Gobierno Central.
- 4.3 Para materializar el uso del monto adicional de los US \$ 65'000,000 que provienen del año pasado y que han sido certificados por la DGCP-del MEFC se requiere que se apruebe el Decreto Supremo correspondiente (punto 3.8)



Diego López Aliapa y N.
DR. DIEGO LÓPEZ ALIAPA Y N.
Director General de Investigación y Desarrollo

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

SECRETO

SECRETO
MUY URGENTE

Lima, 28 MAR 1983
Guía de destino N° 490/83-1N/56.
Ref.: 463-Ds.Of.1262-DIECO/DCG.
DSGC.Solicitando gestionar información sobre monto asignado al MIN de los \$ 600.000,000 autorizados por Ley N° 23509.Se Adj.Anexos.

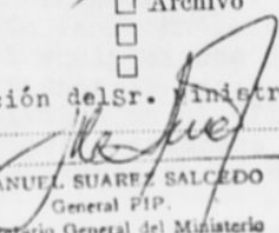
DESTINATARIO

- 1. Inspectoría General
- 2. Dirección Superior de la Guardia Civil
- 3. Dirección Superior de la Policía de Investigaciones
- 4. Dirección Superior de la Guardia Republicana
- 5. Dirección General de Sanidad de las Fuerzas Policiales
- 6. Secretaría Ejecutiva Permanente del CNDC
- 7. Dirección General de Gobierno Interior
- 8. Dirección General de Establecimientos Penales
- 9. Dirección General de Inteligencia
- 10. Dirección General de Migraciones
- 11. Dirección de Control de Arm., Mun., Exp. Uso Civil ...
- 12. Dirección General de Administración
- 13. Oficina de Asesoría Jurídica
- 14. Oficina Sectorial de Planificación
- 15. Oficina de Relaciones Públicas
- 16.

PARA SU:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento | <input type="checkbox"/> Devolución |
| <input type="checkbox"/> Consideración | <input type="checkbox"/> Preparación de respuesta |
| <input type="checkbox"/> Recomendación | <input checked="" type="checkbox"/> Acción |
| <input type="checkbox"/> Trámite | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input type="checkbox"/> Investigación | <input type="checkbox"/> |
| <input checked="" type="checkbox"/> Informe | <input type="checkbox"/> |

por disposición del Sr. Ministro del Interior.


MANUEL SUAREZ SALCEDO
General PIP.
Secretario General del Ministerio
del Interior

JSB/ab.

SECRETO MUY URGENTE

DIRECTOR SUPERIOR DE LA
GUARDIA CIVIL DEL PERU

Lima, 21 de Marzo de 1983

SECRETARIA PRIVADA DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
FECHA: Día 22 Mes MAR Año 83...
Libro 03 Folio 350 No 108...

Of. No. 1262 DIEGO/DCG

Señor : Ing^o Fernando RINCON BAZO
MINISTRO DEL INTERIOR
Asunto : Solicita gestionar información sobre monto
asignado al MIN de los US 600'000,000 auto-
rizados per Ley 23509
Ref. : Of. No. 156-82-IN/OSPI-ID.04.01 de 31 Ago 82

Tengo el honor de dirigirme a Ud. con el fin de
hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Con el Oficio de la referencia su Despacho hizo conocer al Ministro de Economía, Finanzas y Comercio mediante relación que se remitió las prioridades de los Créditos Externos con plazos mayores de un año que el MIN podría concertar por un monto de US.\$ 103'000,000.
2. Que de conformidad al Art. 362 de la Ley 23509 se autoriza al Poder Ejecutivo concertar créditos hasta per US.\$ 600'000,000, a fin de cubrir las necesidades de financiamiento externo que requieran las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales.
3. Como del mente auterizado en el punto anterior no se tiene conocimiento hasta la fecha la cantidad asignada a la Guardia Civil para el equipamiento del Instituto, solicito a Ud. se digne gestionar la aprobación de US \$.40'000,000. para la CC solicitados en el Oficio de la referencia, cuya fotocopia se acompaña, asimismo la aprobación de US.\$ 5'557,418 para el Equipamiento de la 48-CGC.

Hago propicia la ocasión para renovar a Ud. los
sentimientos de mi consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.



800 - 480830427 - A
ROBERTO GRAHAM MORALES
TENIENTE GENERAL GC,
DIRECTOR SUPERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA GENERAL
Registro No. 463-20.
Día 25 Mes Mar Año 83

RESERVADO

MUY URGENTE

Lima, 31 de agosto de 1982

Oficio Nº 156 -82-IN/OSPX-ID.04.01

Señor : Doctor Manuel ULLOA ELIAS, Presidente del Consejo -
de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y -
Comercio

Asunto : Remite relación priorizada de los Créditos Externos
que podrían ser concertados por el Ministerio del
Interior en 1983

Ref : Oficio Nº 1810-82-EFC/75.01, de 26 JUL 82

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a
su oficio de la referencia para hacerle llegar, adjunto al pre-
sente, la relación priorizada de los Créditos Externos con pla-
zos mayores de un año que podría concertar el Ministerio del -
Interior en 1983 por un monto de US \$ 103'000,000 distribuido -
de la siguiente manera:

Policia de Investi-	: US \$ 25'000,000
gaciones	
Guardia Republicana	: US \$ 20'000,000
Guardia Civil	: US \$ 4'000,000
Sanidad de las Fuer-	: US \$ 15'000,000
zas Policiales	
Defensa Civil	: US \$ 3'000,000
TOTAL	: US \$ <u>103'000,000</u>

En la oportunidad reitero a usted, las expresiones -
de mi mayor consideración y estima

Dios guarda a Ud ..